

**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA NRO. 050**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la ciudad de Yantzaza, el día viernes dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, a las 10h10, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Yantzaza, preside el señor Alcalde encargado Prof. José Alfonso Jumbo Sarango. Asisten los señores y señoras Concejales y Concejalas: Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez; Ing. Raquel Jina Naula Chacha; Ing. Libia Narcisa Paqui Gualán; Sr. Domingo Antonio Uwijint Uyunkar. Asiste además el señor Procurador Síndico Municipal doctor Wilman Rodríguez. Actúa como secretaria la Abogada Ligia Magdalena Cañar Torres. El señor Alcalde encargado Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, saluda a los señores Concejales, Concejalas y solicita a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria del día de hoy. **LA SEÑORA SECRETARIA:** Buenos días con todos y todas, en cumplimiento de la disposición del señor Alcalde encargado, procedo a dar lectura de la convocatoria.

Yantzaza, 13 de agosto de 2024

**CONVOCATORIA N° 050**

**CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑORAS CONCEJALAS DEL CANTÓN YANTZAZA, A LA SESIÓN ORDINARIA, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA VIERNES 16 DE AGOSTO DEL 2024, EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, A LAS 10H00, CON EL FIN DE ANALIZAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.**

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocimiento, análisis y aprobación del acta Nro. 049 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día jueves 08 de agosto del 2024.
5. Conocimiento, análisis y autorización para el uso de las vacaciones de la señora Concejala Ing. Raquel Naula, conforme lo solicitado a través de memorando Nro. GADMY- CONC-2024-0049- M, de fecha 07 de agosto del 2024.
6. Conocimiento, análisis y autorización para el incremento de cupo a favor de la señora Medina Quizhpe Gertrudis , perteneciente a la Compañía de Transporte Estudiantil Colibrí del Sur S.A, servicio de Transporte Escolar e Institucional; en

**CONCEJO MUNICIPAL**

base al informe jurídico Nro. 097-DPS-GADMY-2024 e informe técnico Nro. 034-UTM-GADMY-2024.

7. Conocimiento, análisis y autorización para el incremento de cupo a favor del señor Marco Antonio Gualán Guanuchi, perteneciente a la Compañía de Transporte Estudiantil Colibrí del Sur S.A, servicio de Transporte Escolar e Institucional; en base al informe jurídico Nro. 100-DPS-GADMY-2024 e informe técnico Nro. 038-UTM-GADMY-2024,

8. Conocimiento, análisis y autorización para el cambio de socio del señor Cuenca Cuenca Walter Augusto a favor del señor Zhingre Erreyes Bolivar Jheyson, perteneciente a la Compañía de Taxis Ejecutivos TAXEYAN S.A, Servicio de Transporte Terrestre Comercial, modalidad de taxi ejecutivo, con domicilio en la Parroquia Y cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, en base al informe jurídico Nro. 101- DPS-GADMY-2024 e informe técnico Nro. 036-UTM-GADMY-2024.

9. Conocimiento, análisis y autorización para el cambio de socio del señor Montalván Gómez Segundo German a favor de la señora Campoverde Zuin Carla Jholeidy, perteneciente a la Compañía de Taxis ZHEYOGUI S.A, Servicio de Transporte Terrestre Comercial, modalidad Taxi Convencional, con domicilio en la Parroquia y cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe; en base al informe jurídico Nro. 102- DPS-GADMY-2024 e informe técnico Nro. 035-UTM-GADMY-2024.

10.- Clausura.

Señor Alcalde encargado, hasta aquí la lectura de la convocatoria. **EL ALCALDE ENCARGADO:** gracias Secretaria, proceda con la constatación de Quórum, **LA SEÑORA SECRETARIA:**

**PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** procedo a constatar el quórum. **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, presente; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, presente; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, ausente; **Concejala** Ing. Libia Narcisa Paqui Gualán, presente; **Concejal** Sr. Domingo Antonio Uwijint Uyunkar, presente; y, **Alcalde encargado** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, presente. Señor Alcalde encargado me permito comunicar que se cuenta con la presencia de cuatro señores Concejales y Concejalas, un concejal ausente, constatando así la presencia de la mayoría de los señores Ediles Miembros del Concejo Municipal de Yantzaza, por lo tanto existe el quórum de Ley para la celebración de la presente sesión ordinaria; haciendo mención también que el señor Concejal Domingo Antonio Uwijint Uyunkar, ha asumido la principalización a la Concejalía por cuanto la Magister Maricela Tocto se encuentra haciendo uso de sus vacaciones. **EL ALCALDE ENCARGADO PROF. JOSÉ ALFONSO JUMBO SARANGO,** manifiesta, señora Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA:**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**PUNTO DOS. - APERTURA DE LA SESIÓN: EL ALCALDE ENCARGADO,** da la bienvenida a través de un saludo a los señores Concejales, Concejalas, agradeciendo la presencia del Procurador Síndico, dándole la bienvenida al Sr. Domingo Antonio Uwijint, quien se encuentra asumiendo la concejalía esperando que la participación de todos dentro del Concejo Municipal sea de una forma positiva en beneficio del Cantón Yantzaza. Con esto da por aperturada la presente Sesión Ordinaria; y solicita a la Secretaria que proceda con el siguiente punto del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA,** procede:

**PUNTO TRES. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: EL ALCALDE ENCARGADO PROF. JOSÉ ALFONSO JUMBO SARANGO,** expresa a los señores Concejales y Concejalas que está a consideración el orden del día para la celebración de la presente sesión ordinaria, la cual ha sido enviada con los respectivos anexos, así como también manifiesta que es el momento para que pronuncien si desean agregar o quitar algo del orden del día pueden mocionarlo en este momento. Acto seguido la Concejala Ing. Raquel Naula solicita la palabra, la cual es concedida por el señor Alcalde encargado e indica que, conforme consta en el Quipux pasado por la Abg. Ligia en el cual se anexa la convocatoria con los documentos, estos están pasados con copia tanto a Procuraduría Síndica como a la Coordinación de la Unidad Técnica de Movilidad, y es preciso que los funcionarios responsables de esas áreas estén presentes en la sesión, ya que lo que yo quiero proponer que se agregue al orden del día es un tema en donde se requiere la presencia especialmente de la Ing. Andreina Luzuriaga, en su calidad de Coordinadora de la Unidad Técnica de Movilidad; ya que la Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Tránsito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza, viene pendiente desde hace mucho tiempo atrás, es una Ordenanza que realmente nos ha dado mucho que analizar, frente a ello se a avanzado bastante y ya no puede seguir esperando más en su aprobación, ya que hay algunos transportistas que están a la espera de esta Aprobación de la Ordenanza para poder trabajar en función de ello. Mas sin embargo sin la presencia de la Coordinadora de Movilidad no va ser posible que yo mocione se agregue, ya que considero que las sesiones de Concejo cuando se requiere la presencia de los funcionarios es prioritario acudir a las mismas, se entiende que tengan más ocupaciones, pero las sesiones son de prioridad. A continuación, el señor Alcalde encargado consulta si alguien mas desea intervenir... Al no haber más intervenciones, el señor alcalde encargado solicita que por medio de secretaría se proceda con la toma de la votación respecto del punto número tres. Con la venia del señor Alcalde encargado, la Secretaria procede. **LA SECRETARIA,** señor Alcalde encargado, señores Concejales y Concejalas, procedo a tomar la votación solicitada, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobado; Ing. Libia Narcisa Paqui Gualán, aprobado; Sr. Domingo Antonio Uwijint Uyunkar, aprobado; y, **Alcalde encargado Prof. José Alfonso Jumbo Sarango,** aprobado. **LA SEÑORA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**SECRETARIA** informa que, con cinco votos a favor, queda aprobado el punto tres de la presente sesión ordinaria. Por lo tanto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA VIERNES 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.**

A continuación, el señor Alcalde encargado, solicita que se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La Secretaria procede:

**PUNTO CUATRO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 049 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA JUEVES 08 DE AGOSTO DEL 2024.**

En este punto, el alcalde encargado Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, expresa que el acta Nro. 049, ha sido adjuntada a la convocatoria para que la misma sea revisada con anticipación. Además, manifiesta que en caso de existir alguna observación a la misma se haga conocer para que por parte de secretaría se proceda con las enmiendas correspondientes. Acto seguido la señora Concejala Ing. Libia Narcisca Paqui Gualán, solicita la palabra, la cual es concedida por el señor Alcalde encargado y manifiesta que es oportuno que por parte de la secretaria se dé lectura del acta correspondiente para proceder a realizar las observaciones que hayan dentro de la misma. Ante esta sugerencia, el señor Procurador Sindico manifiesta que por ser un acta demasiado extensa les sugiere a los señores Ediles que la lectura sea dada solamente de los aspectos relevantes de la sesión es decir de las Resoluciones adoptadas en la sesión. En este momento siendo las 10H37 minutos y previo a seguir con el análisis del presente punto, hace el ingreso al despacho de la Alcaldía y se incorpora a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal el señor Concejel Nelson Romero quien agradece la espera y solicita la palabra para expresar que esta de acuerdo que se dé lectura a las Resoluciones y con ello ya se tiene la idea clara de lo que fue tratado en aquella sesión. Por lo precedentemente descrito, el señor Alcalde encargado solicita que por medio de Secretaría se dé lectura a las resoluciones contenidas dentro del Acta Nro. 049, la Secretaria procede: Señor Alcalde encargado, señores Concejales y Concejalas procedo con la lectura de lo solicitado, Acta Nro. 049, Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Yantzaza celebrada el día jueves ocho de agosto del dos mil veinticuatro. Resoluciones:

- ✓ *EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: AGREGAR AL ORDEN DEL DÍA*

**CONCEJO MUNICIPAL**

*DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 08 DE AGOSTO DEL 2024 DENTRO DEL PUNTO NUMERO 4 "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE". A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LOS ENCUENTROS.*

- ✓ *EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, CON ENTREGA DE ESTUDIOS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE" A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE LOS ENCUENTROS, A TRAVÉS DEL CONVENIO RESPECTIVO.*
- ✓ *EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NRO. 048 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA VIERNES 26 DE JULIO DEL 2024.*
- ✓ *EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 259 Y 260 DEL COOTAD POR EL VALOR DE \$843.750,00; Y, REDUCCIÓN DE CRÉDITO POR EL VALOR DE \$811.000,00 DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 261 Y 262 DEL COOTAD; ESTO EN BASE AL OFICIO 0129-GADMY-DF-2024 DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2024 SUSCRITO POR LA DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMY, ING. DANIELA ABAD.*

Acto seguido la Concejala, Ing. Narcisa Paqui, solicita la palabra para indicar que tiene observaciones en el acta, ya que en el punto UNO , su apellido esta PAQUI SARANGO , cuando lo correcto es "PAQUI GUALÁN" solicito realizar el cambio, igualmente en la Pg. 7 línea 7 contando desde abajo hacia arriba mi apellido consta PAQUI GUAMÁN , cuando lo correcto es "PAQUI GUALÁN"

**CONCEJO MUNICIPAL**

solito se realicen los cambios correspondientes, así como también se proceda con la revisión y corrección en donde conste mis nombres y apellidos correctos como son "LIBIA NARCISA PAQUI GUALÁN". A continuación, el señor Alcalde encargado, solicita a la secretaria que se tenga en cuenta las observaciones correspondientes al acta numero 049 y que se proceda con la toma de la votación que corresponda. La Secretaria procede. **LA SECRETARIA**, señor Alcalde encargado, señores Concejales y Concejalas, procedo a tomar la votación solicitada, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobada; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada; Ing. Libia Narcisa Paqui Gualán, aprobada; Sr. Domingo Antonio Uwijint Uyunkar, aprobada; y, **Alcalde encargado Prof.** José Alfonso Jumbo Sarango, aprobada. **LA SEÑORA SECRETARIA** informa que, con seis votos a favor, queda aprobada el acta 049 con las observaciones dadas. Por lo tanto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NRO. 049 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA JUEVES 08 DE AGOSTO DEL 2024, CON LAS OBSERVACIONES DADAS PARA SU RESPECTIVA ENMIENDA.**

A continuación, el señor Alcalde encargado solicita que se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La Secretaria procede:

**PUNTO CINCO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LAS VACACIONES DE LA SEÑORA CONCEJALA ING. RAQUEL NAULA, CONFORME LO SOLICITADO A TRAVÉS DE MEMORANDO NRO. GADMY- CONC-2024-0049- M, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2024.**

En este punto el señor Alcalde encargado, manifiesta que conforme ya ha sido agregado a la convocatoria como anexo el pedido de la Concejala Raquel Naula, quien justa y motivadamente solicita hacer uso de sus vacaciones, lo cual no se puede negar, sino mas bien augurar el mejor de los éxitos en estos tiempos de descanso que solicita la Concejala Raquel Naula. A continuación, la señora Concejala Ing. Raquel Naula solicita la palabra y expresa que agradece la buena predisposición de parte de cada uno de los señores concejales y concejaldas por el apoyo y así mismo que de su parte se ha procedido a realizar las diligencias necesarias para la principalización del señor Juan Jumbo, a quien le correspondería asumir, pero sin embargo el ha sabido manifestar que no será posible asumir, por cuanto ya tenía planificadas otras actividades para estas fechas, razón por la cual se ha comunicado en el Abg. Lennin Zúñiga que es quien sigue en su orden y este ha manifestado que si es posible asumir la

**CONCEJO MUNICIPAL**

principalización y por esta razón solicita que cuando se culmine la sesión, por parte de secretaría se realice la notificación correspondiente. Acto seguido la concejala Ing. Narcisa Paqui, solicita la palabra y expresa que, los trámites para el ingreso de los Concejales alternos son demasiado tediosos y que a veces eso también influye para que ellos no acepten, es demasiado papel y solicita que en caso de estar de acuerdo se oficie a talento humano para que no se pida tanto documento para el ingreso de los concejales alternos, sino solamente los documentos básicos, ante esta sugerencia todos los señores Concejales, concejalas y alcalde encargado, manifiestan estar de acuerdo y solicitan que "Se oficie a través de Secretaría del Concejo Municipal, al señor Coordinador de Talento Humano, Abg. Cristhian Chamba Pullaguari, para que cuando los concejales alternos o suplentes tengan que asumir su principalización, se omita de solicitar demasiada documentación o tramitología para el ingreso de los señores Concejales/las, considerando que estos han sido elegidos por votación popular y su permanencia dentro de la principalización será por corto tiempo, razón por la cual se solicita al señor Coordinador de Talento Humano del GADMY, se solicite única y expresamente los documentos indispensables, con los cuales se pueda justificar tanto en el Ministerio de Trabajo y en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Finalmente el señor Coordinador de Talento Humano, tendrá que dar respuesta de manera documentada y con los justificativos correspondientes en el término de 48 horas a la presente petición". Por haber agotado el análisis del presente punto y por todo lo antes expuesto, el señor Alcalde encargado solicita que se proceda con la toma de la votación que corresponda. La Secretaria procede. **LA SECRETARIA**, señor Alcalde encargado, señores Concejales y Concejalas, procedo a tomar la votación solicitada, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, felicita el compromiso que ha tomado la concejala Raquel Naula con los Concejales, le augura las mejores vacaciones y aprueba; Ing. Libia Narcisa Paqui Gualán, aprobado; Sr. Domingo Antonio Uwijint Uyunkar, aprobado; y, **Alcalde encargado Prof. José Alfonso Jumbo Sarango**, aprobada. **LA SEÑORA SECRETARIA** informa que, con seis votos a favor, queda aprobado el punto número cinco de la presente sesión ordinaria. Por lo tanto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: AUTORIZAR EL USO DE LAS VACACIONES DE LA SEÑORA CONCEJALA ING. RAQUEL NAULA, CONFORME LO SOLICITADO A TRAVÉS DE MEMORANDO NRO. GADMY- CONC-2024-0049- M, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2024; PARA LO CUAL SE DEBERÁ NOTIFICAR AL CONCEJAL /A ALTERNO /A QUE CORRESPONDA PARA QUE SE PRINCIPALICE.**

**CONCEJO MUNICIPAL**

A continuación, el señor Alcalde encargado solicita que se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La Secretaria procede:

**PUNTO SEIS. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA EL INCREMENTO DE CUPO A FAVOR DE LA SEÑORA MEDINA QUIZHPE GERTRUDIS, PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA DE TRASPORTE ESTUDIANTIL COLIBRÍ DEL SUR S.A, SERVICIO DE TRASPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL; EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 097-DPS-GADMY-2024 E INFORME TÉCNICO NRO. 034-UTM-GADMY-2024.**

En este punto el Alcalde encargado solicita la intervención de parte del señor Procurador Sindico, a quien le consulta que recuerda que había sumillado un pedido de colibrí en donde estaba individualmente el pedido de cupos, al inicio la directiva solicitó cupos, los cuales y se concedió, y ahora ya nos ponen individualmente y ya con los nombres. A continuación, el Concejal Nelson Romero solicita la palabra e indica que, antes de que asuma el encargo de la Alcaldía, nos presentaron unos documentos para pasar un informe sobre la misma compañía y hoy en día revisando este documento me encuentro con esto tal como Ud. Hizo la pregunta, pero aparte de eso Ud. Y los compañeros tienen conocimiento que no emitimos el informe de la comisión de transporte, no hemos emitido pero nosotros ya hemos analizado que existen 84 asientos, hemos dado dos cupos anteriormente que todavía ni siquiera ponen los vehículos y ahora nuevamente viene la misma empresa, individualmente pidiendo otro cupo , cuando atrás de ellos existen dos empresas más que también necesitan, ustedes saben que los más bonito y la buena atención es hay cuando hay competencia, entonces viendo eso aún no hemos emitido los informes, no se por que se emitió o por que está en este punto del día de hoy, en el orden del día, primeramente no se por que se dio porque nosotros no hemos emitido el informe, y si lo íbamos a emitir iba ser para tal compañía una que se llama Transporte Estudiantil y la otra Compañía Valle de las Luciérnagas, he estados analizando con los compañeros hay que ser equitativos con fin de mantener este equilibrio de que todos necesitamos trabajar y más que todo no monopolizar a un cierto grupo que solo ellos quieren. Acto seguido la concejala Narcisa Paqui, solicita la palabra y expresa que, con la Concejala Raquel , asumíamos que de pronto los dos cupos que ya habían otorgado anteriormente, están individualizando , pero creo que no es el proceso, porque aquí en el punto nueve, dice que el Concejo Municipal de Yantzaza, el 15 de abril del 2024, resolvió otorgar dos cupos a la Compañía de Transporte Estudiantil Colibrí, entonces ahí ya le autorizan los dos cupos, y abajo dice , mediante el ingreso de formulario de solicitud para el incremento del cupo del 24 de julio del 2024 se recibe el expediente de la Compañía de Transporte Estudiantil, para el incremento de cupo a la señora Medina Gertrudis, entonces ahí no está muy claro y por parte del técnico o de jurídico que nos aclaren, según veo tal parece que los cupos ya dados , ellos estén individualizando, porque en el otro punto esta el cupo al señor Guanuche. Ante esta intervención el señor

## CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Nelson Romero dice que es excelente el análisis que hace, pero eso es interno, eso no aprobamos nosotros. Acto seguido el señor Alcalde expresa que, anteriormente ya dialogamos con la directiva, con la señora Luisa Paqui, y era para alguien más el otro cupo y aquí asoman otros nombres vuelta. A continuación el señor Procurador Sindico solicita la palabra para responder a las interrogantes y manifiesta que, como siempre lo he manifestado los puntos del orden del día son un tema de referencia, ya lo que el Concejo Municipal resuelva luego del análisis depende de cada uno de los Concejales, esto no es camisa de fuerza, en cuanto al tema en concreto sería importante la presencia de la compañera de la Unidad de Tránsito, ya que el informe técnico dice que la Compañía del 26 de julio emitido por el Abg. Cristian Delgado y aprobado por la Ing. Andreina Luzuriaga dice que la Compañía de Transportes Colibrí, ha cumplido de manera documental y técnica con los requerimientos para el incremento de cupo, requerido y acorde a lo solicitado para este proceso, así mismo el socio entrante ha sido cumplidor de la Ley, el vehículo que va ingresar a la compañía se encuentra debidamente homologado y cumple con las características técnicas y físicas requeridas para este servicio dentro de su vida útil (... da lectura de todas las recomendaciones del informe técnico) ..con este informe técnico, prácticamente están dándonos luces de que ya se han cumplido con los requerimientos, y cuando ya se ha cumplido nosotros como jurídico únicamente lo que hacemos es ratificar la situación de cumplimiento y de decirle al Concejo que apruebe, pero como dijo el Concejal hay algunos análisis que hay que hacer en el tema de incremento de cupo si son los que ya se dieron antes, y se entiende que el concejo trató de ser justo y velar para que las empresas no acumulen demasiados cupos, y las otras empresas también tienen igual derecho, entonces ahí más bien, se necesitaría, el apoyo de la unidad técnica de movilidad para tener más claro el tema, porque si no hay la suficiente información podrían dejar en suspenso el punto para tratarlo en una siguiente sesión cuando ya se tenga todo claro. A continuación, la concejala Ing. Raquel Naula, solicita la palabra para expresar que, es importante la presencia de la Ing. Andreina Luzuriaga, me mantengo en que si bien es cierto la institución está participando de los juegos, pero esta es una sesión de Concejo, y los profesionales a los que se pasó con copia y tienen que estar, haciendo un análisis respecto a este punto, tenemos un informe que nos pasa el Dr. Wilman, un informe que nos pasa la Ing. Andreina, donde no está que es lo que están solicitando realmente, dentro del literal C del informe del doctor Wilman, coge como antecedente el informe emitido por la Ing., Andreina, dentro del literal C está, análisis y resolución del incremento de cupo del permiso de operación de la Compañía de Transporte Escolar Colibrí del Sur Sociedad Anónima, hasta ahí está muy bien dije vamos a otorgar el permiso de operación, en el literal E dice el proceso de cambio de socio se detalla a continuación, ahí nos están haciendo mención a que es cambio de socio, donde se pone el nombre de la Compañía, socio entrante, Medina Quizhpe Gertrudis, con cedula 1101907689 ahí nos hacen mención que es un cambio de socio, en el numeral 10, del informe de la Ing. Andreina dice, mediante el ingreso del formulario de solicitud para el incremento de cupo del

224 de julio del 2024, se recibe el expediente de la Compañía de Transporte Estudiantil Colibrí del Sur S. A , para el incremento de cupo, primero hablamos de permiso de operación , luego hablamos cambio de socio y terminamos solicitando el incremento de cupo, direccionado para la señora Medina Quizhpe Gertrudis , cuando nosotros sabemos que como Concejo tenemos que hacer la entrega de cupos a la Compañía pero no direccionado a María, Juan o a Pedro, porque eso ya depende del Consenso de la Compañía. A continuación, el Concejal Abg. Franco Chacha, solicita la palabra y expresa que, quien emite primero el informe, al abogado o movilidad?, este es el caso y vuelvo a repetir, nos quieren coger como nuevos, posiblemente caímos en una , pero en dos ya no, creo yo que todavía buscan la forma como a nosotros tratar de convencernos o de darnos las vueltas, mire los mismos pero en dos puntos separados, mejor con las conclusiones que los compañeros están sacando, me hace pensar no, y el doctor aquí le subraya y dice en la conclusión de la Procuraduría Síndica que procedente aprobar el incremento de cupo de la compañía de transporte estudiantil Colibrí del Sur , eso en conclusiones , y en la recomendación lo mismo dice, autorizar el incremento a favor de la señora Medina directamente, pero después dijo el doctor que esto no es de fuerza o tratar de imponernos, exactamente yo creo que esa es la idea, de cómo a nosotros tratar de convencernos , yo también considero que tiene que estar aquí la ingeniera Andreina, para que ella nos oriente de mejor manera, y si es que es de dejar para otra, perfecto estoy de acuerdo. A continuación, el concejal Sr. Domingo Uwijint solicita la palabra y expresa que, escuchando la lectura que tienen ustedes en las manos, yo pienso que este punto se debe dejar para la próxima, y hacer el llamado a la persona interesada para que venga y explique realmente cómo es basándonos en ese documento que está presentado, entonces se debe llamar a ellos para que, de acuerdo a ese análisis, se manifieste qué mismo es lo que quieren ellos, porque una vez que ya estemos seguros de lo que ellos están queriendo ahí ya nos reunimos nuevamente para luego dar el definitivo, esto desde mi punto de vista señor alcalde. A continuación, solicita nuevamente la palabra el Concejal Sr. Nelson Romero para manifestar que, después de este análisis yo había dicho que esto no es procedente porque no tiene coherencia ni lo uno con lo otro, uno dice cambio el otro dice incremento y bueno tres cosas en la misma vez, entonces no sé si fuera posible mociono yo de mi parte para que este punto se suspenda para que se lo trate una próxima reunión, ya que ustedes conocen más que todo el análisis y la responsabilidad que tenemos y la equidad que tratamos de hacerlo. Nosotros hemos dicho siempre, atrás de nosotros también hay personas, nosotros también estamos atrás de la alcaldesa y la alcaldesa en estos casos, está trabajando bien porque nosotros estamos así unidos trabajando en conjunto, y así es como hemos estado saliendo adelante ustedes saben cómo es, hasta en el hogar , cuando un hogar no funciona todo no sé sale adelante, pero cuando se sale unidos trabajando se sale muy adelante, y es muy importante de felicitar la unidad de todos ustedes compañeros, por mi parte emocio que se suspenda este punto para tratarlo en una próxima sesión de Concejo. A continuación, el señor alcalde encargado expresa que ya existe la moción del señor concejal

**CONCEJO MUNICIPAL**

Nelson Wilfrido para que se suspenda el punto 6 para una próxima reunión, luego de hacer un breve análisis, a lo mejor con la comisión de transporte, hasta ahí compañeros yo ya me reintegraré a mis funciones como concejal, también hay que tratar de entender que aquí es lo que se sumilla a veces uno también se equivoca, para lo cual pido disculpas, esta documentación yo la revisé pero en realidad pensé que era para los cupos que nosotros ya habíamos otorgado, pero ahora veo y leo de qué eran cupos pero de la misma empresa ya con nombres direccionados, y así la vez pasada no fue, se les dio a la compañía colibrí del Sur, por esto yo respaldo la moción del señor concejal Nelson Romero. A continuación la concejala Narcisa Paqui, hace uso de la palabra nuevamente para manifestar que, emociona de que se suspenda el punto 6 y 7 ya que se trata de la misma Compañía y es el mismo caso, también como sugerencia indica que, sería bueno que se hable con el presidente o gerente de esta compañía para que hable y diga qué mismo es lo que están solicitando, si están solicitando cupos o están solicitando habilitar los que ya habían sido otorgados? . . . de igual forma respalda la Moción del señor concejal Nelson Romero. Ante esta propuesta de la señora Concejala Narcisa Paqui, por parte de Secretaría se le indica a la señora Concejala que en este momento se encuentran en el análisis del punto 6, por lo tanto no procede la suspensión del punto 7, ya en su debido momento se analizará el punto siete y se resolverá lo que consideren pertinente. Con todo lo anteriormente expuesto, el señor alcalde encargado solicita que por medio de secretaría se proceda con la toma de la votación respecto de la moción planteada por el señor Concejal Nelson Romero, la cual es "dejar en suspenso el punto número 6 de la presente sesión ordinaria, para una próxima sesión de Concejo Municipal" moción que tiene el respaldo del alcalde encargado y de la Concejala Ing. Narcisa Paqui. Con la venia del señor Alcalde encargado, la Secretaria procede. **LA SECRETARIA**, señor Alcalde encargado, señores Concejales y Concejalas, procedo a tomar la votación solicitada, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, a favor de la moción; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, a favor de la moción; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, a favor de la moción; Ing. Libia Narcisa Paqui Gualán, a favor de la moción; Sr. Domingo Antonio Uwijint Uyunkar, a favor de la moción; y, **Alcalde encargado Prof. José Alfonso Jumbo Sarango**, a favor de la moción. **LA SEÑORA SECRETARIA** informa que, con seis votos a favor, queda aprobada la moción planteada por el Concejal Nelson Romero. Por lo tanto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: DEJAR EN SUSPENSO EL PUNTO NUMERO 6 DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA, PARA UNA PROXIMA SESION DE CONCEJO MUNICIPAL.**

A continuación, el señor Alcalde encargado solicita que se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La Secretaria procede:

**PUNTO SIETE: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA EL INCREMENTO DE CUPO A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO GUALÁN GUANUCHI, PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL COLIBRÍ DEL SUR S.A, SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL; EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 100-DPS-GADMY-2024 E INFORME TÉCNICO NRO. 038-UTM-GADMY-2024.**

En este punto, Alcalde encargado manifiesta que, es un punto similar al anterior, y si de pronto alguien quiere hacer su intervención al respecto, solicito lo hagan en este momento. A continuación, la concejala Ing. Narcisa Paqui, manifiesta que, anteriormente ya habíamos hecho un análisis, con los documentos que nos facilitaron, es el mismo análisis, documentos similares, es un incremento de cupo, direccionado para el señor Marco Guanuche, entonces sugiero y mociono de que igual manera se suspenda este punto para un próximo análisis y ver qué mismo están solicitando, si es incremento de cupo, si es habilitación de cupo. Acto seguido el señor Concejal Nelson Romero manifiesta que es muy importante, recalcar nuevamente y decirles que a lo mejor existe internamente un malentendido un conflicto interno porque nosotros no podemos direccionar a ninguna persona en especial, eso ya es algo muy interno, por ello apoyo la moción de la concejala Narcisa Paqui de que se deje en suspenso el punto siete. Por lo antes expuesto y con la moción puesta a consideración, la cual es dada por la señora Concejala Ing. Narcisa Paqui, y respaldada por el señor Concejal Nelson Romero, el Alcalde encargado solicita a la secretaria que tome la votación correspondiente. La Secretaria procede. **LA SECRETARIA**, señor Alcalde encargado, señores Concejales y Concejalas, procedo a tomar la votación solicitada, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, a favor de la moción; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, a favor de la moción; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, a favor de la moción; Ing. Libia Narcisa Paqui Gualán, a favor de la moción; Sr. Domingo Antonio Uwijint Uyunkar, a favor de la moción; y, **Alcalde encargado Prof.** José Alfonso Jumbo Sarango, a favor de la moción. **LA SEÑORA SECRETARIA** informa que, con seis votos a favor, queda aprobada la moción propuesta por la Concejala Ing. Narcisa Paqui. Por lo tanto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: DEJAR EN SUSPENSO EL PUNTO NUMERO 7 DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA, PARA UNA PROXIMA SESION DE CONCEJO MUNICIPAL.**

A continuación, el señor Alcalde encargado solicita que se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La Secretaria procede:

**CONCEJO MUNICIPAL**

**PUNTO OCHO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE SOCIO DEL SEÑOR CUENCA CUENCA WALTER AUGUSTO A FAVOR DEL SEÑOR ZHINGRE ERREYES BOLIVAR JHEYSON, PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TAXEYAN S.A, SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL, MODALIDAD DE TAXI EJECUTIVO, CON DOMICILIO EN LA PARROQUIA Y CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 101- DPS-GADMY-2024 E INFORME TÉCNICO NRO. 036-UTM-GADMY-2024.**

En este punto el señor Alcalde encargado, solicita la intervención del señor Procurador Sindico, quien a continuación hace su intervención y dice que, de acuerdo al presente punto por parte de procuraduría sindica se emite un informe en donde consta como antecedente el oficio Nro. 054-UTM-AC-GADMY- 2024 suscrito por la Coordinadora de Movilidad , el cual en su parte pertinente consta “Dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza de Tránsito , Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza”, dentro de este hace llegar el informe técnico Nro. 036- UTM-GADM-Y-2024, de fecha 01 de agosto del 2024, elaborado por el Abg. Cristian Delgado, con el propósito que el Cabildo Municipal proceda con el análisis y se emita la resolución correspondiente , para que se autorice el cambio de socio de la Compañía de taxis ejecutivos TAXEYAN S.A “ . El informe técnico, dice en el literal c). Se incluya el presente informe en el orden del día de la sesión de Concejo Cantonal, para su correspondiente, conocimiento, análisis, y resolución de cambio de socio, dentro del permiso de operación de la Compañía de Taxis Ejecutivos TAXEYAN S.A. con estos y mas antecedentes la Procuraduría Sindica concluye que , es procedente aprobar la autorización de Cambio de Socio de la Compañía de Taxis TAXEYAN S.A. de conformidad con el informe Técnico Nro. 036-UTM-GADMY-2024, emitido por la unidad técnica y recomiendo que el Concejo Municipal mediante resolución motivada autorice el cambio de socio del señor CUENCA CUENCA WALTER AUGUSTO A FAVOR DEL SEÑOR ZHINGRE ERREYES BOLIVAR JHEYSON, pertenecientes a la Cooperativa de Taxis Ejecutivos TAXEYAN S.A. Luego de la clara explicación por parte del Procurador Síndico el señor Concejal Nelson Romero , manifiesta lo siguiente: Estos casos son muy claros por cuanto son cambios de socio y en estos caso no hay problema con la aprobación ya que si cumplen con lo requerido se debe dar paso, por tal razón mociono que se apruebe el punto 8 . Moción que tiene el respaldo de parte de todos los señores Concejales y concejalas; con esto el Alcalde encargado solicita a la secretaria que tome la votación correspondiente. La Secretaria procede. **LA SECRETARIA**, señor Alcalde encargado, señores Concejales y Concejalas, procedo a tomar la votación solicitada, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, a favor de la moción; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, a favor de la moción; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, a favor de la moción; Ing. Libia Narcisa Paqui Gualán, a favor de la moción; Sr. Domingo Antonio Uwijint Uyunkar, a favor de la moción; y, **Alcalde encargado Prof.** José Alfonso Jumbo Sarango, a favor de la

**CONCEJO MUNICIPAL**

moción. LA SEÑORA SECRETARIA informa que, con seis votos a favor, queda aprobada la moción propuesta por el Sr. Concejales Nelson Romero. Por lo tanto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: AUTORIZAR EL CAMBIO DE SOCIO DEL SEÑOR CUENCA CUENCA WALTER AUGUSTO A FAVOR DEL SEÑOR ZHINGRE ERREYES BOLIVAR JHEYSON, PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TAXEYAN S.A, SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL, MODALIDAD DE TAXI EJECUTIVO, CON DOMICILIO EN LA PARROQUIA Y CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 101- DPS-GADMY-2024 E INFORME TÉCNICO NRO. 036-UTM-GADMY-2024.**

A continuación, el señor Alcalde encargado solicita que se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La Secretaria procede:

**PUNTO NUEVE: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE SOCIO DEL SEÑOR MONTALVÁN GÓMEZ SEGUNDO GERMAN A FAVOR DE LA SEÑORA CAMPOVERDE ZUIN CARLA JHOLEIDY, PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA DE TAXIS ZHEYOGUI S.A, SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL, MODALIDAD TAXI CONVENCIONAL, CON DOMICILIO EN LA PARROQUIA Y CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE; EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 102- DPS-GADMY-2024 E INFORME TÉCNICO NRO. 035-UTM-GADMY-2024.**

En este punto el señor Alcalde manifiesta que, al ser puntos y temas similares los cuales ya cuentan con los informes correspondientes me gustaría si de pronto alguien tiene algún criterio más que aportar ruego hacer la correspondiente intervención. Ante esto, la señora Concejala Ing. Raquel Naula, solicita la palabra y manifiesta que, al ser temas que ya están con todos los requisitos necesarios para su aprobación, conforme la documentación adjunta, se evidencia que hay informe tanto técnico como jurídico dentro de los cuales, nos indican que es procedente y han cumplido con los requisitos, por ello mociono que se apruebe el punto 9. Luego de la moción planteada por la Concejala Raquel Naula los señores Concejales y Concejala respaldan esta moción y el señor Alcalde encargado solicita a la secretaria que tome la votación correspondiente. La Secretaria procede. LA SECRETARIA, señor Alcalde encargado, señores Concejales y Concejalas, procedo a tomar la votación solicitada, **Concejales** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, a favor de la moción; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, a favor de la moción; **Concejales** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, a favor de la moción; Ing. Libia Narcisa Paqui Gualán, a favor de la

**CONCEJO MUNICIPAL**

moción; Sr. Domingo Antonio Uwijint Uyunkar, a favor de la moción; y, **Alcalde encargado Prof. José Alfonso Jumbo Sarango**, a favor de la moción. **LA SEÑORA SECRETARIA** informa que, con seis votos a favor, queda aprobada la moción propuesta por la Concejala Raquel Naula. Por lo tanto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: AUTORIZAR EL CAMBIO DE SOCIO DEL SEÑOR MONTALVÁN GÓMEZ SEGUNDO GERMAN A FAVOR DE LA SEÑORA CAMPOVERDE ZUIN CARLA JHOLEIDY, PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA DE TAXIS ZHEYOGUI S.A, SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL, MODALIDAD TAXI CONVENCIONAL, CON DOMICILIO EN LA PARROQUIA Y CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE; EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 102-DPS-GADMY-2024 E INFORME TÉCNICO NRO. 035-UTM-GADMY-2024.**

A continuación, el señor Alcalde encargado solicita que se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La Secretaria procede:

**PUNTO DIEZ: CLAUSURA. - EL ALCALDE ENCARGADO, PROF. JOSÉ ALFONSO JUMBO**, agradece la presencia de los señores Concejales, Concejalas y funcionarios presentes, e indica que al haber agotado todos los puntos del orden del día, se procede a la clausura de la misma. **LA SEÑORA SECRETARIA:** Siendo las 11H45 minutos, el señor Alcalde encargado, da por clausurada la Sesión Ordinaria del día viernes 16 de agosto del 2024. **Lo certifico:** la secretaria que da fe de lo actuado. Para constancia firman. -

Prof. José Alfonso Jumbo Sarango  
ALCALDE ( E ) DEL CANTÓN YANTZAZA

Abg. Ligia Magdalena Cañar Torres  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO